



CONSTANCIA SECRETARIAL. 31 de enero de 2024.

Se deja constancia que no fue posible el registro del (los) auto(s) proferido(s) el 30 de enero de 2023, dentro del presente proceso, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado No. 007 el 01 de febrero de 2024, fecha en que se publicará dicho auto en el micrositio de este Juzgado en la página de la Rama Judicial. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria